

N.º 44.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos*
a favor de *1 Cabo 2.º del Mar* *Don Cayetano Mariano Fernandez*
procedentes de *la gratificación concedida a los soldados del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas,

Don de Larrea
y Larrea



OL. 146-2185(a)

F. Larrea

O. L. 146-2145 a)

Corresponde al Sr. Mariano Arzobispo.

Panamá Julio 15.º de 1826.

Manuel de Arzobispo



MH-01146
CAS. 53
DOC. 33
FOL. 1